

SECRETARIA: Santiago de Cali 29 de Noviembre de 2022. A despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito presentando excusa por la no asistencia a la audiencia programada para el miércoles 30 de noviembre del presente año. Sírvasse Proveer.
La Secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Auto Sustanciación No. 431
Rad. 76001-3103-004-2019-00046-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

La Dra. STEPHANIA HENAO RAMIREZ, apoderada de la sociedad demandada, informa que el señor LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ, representante legal de la sociedad demandada JEICY FRUIT S.A., no puede asistir a la audiencia de interrogatorio de parte programada para el miércoles 30 de noviembre del año en curso, debido a un viaje laboral de urgencia que ha de realizar. Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

- 1.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste el escrito allegado por la apoderada de la sociedad demandada, en el cual presenta excusa por la imposibilidad del Representante Legal para asistir a la audiencia de interrogatorio de parte programada para el 30 de noviembre del año en curso.
- 2.- REPROGRAMAR la fecha para efectuar la audiencia de interrogatorio de parte señalada para el miércoles 30 de noviembre del año en curso, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia, para lo cual se fija el día **miércoles 7 de diciembre del año 2022** a la hora de las 09:00 a.m., la cual se realizará de manera virtual.

NOTIFIQUESE

El Juez,


RAMIRO ELÍAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO No. **189** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
CALI, 30 de Noviembre de 2022.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA